



REGLAMENTO DE INCENTIVO POR MEJORAMIENTO DE PUNTAJES PSU Y ASISTENCIA A LOS CORRESPONDIENTES ENSAYOS INTERNOS

Objetivo: Brindar a cada alumno de cuarto medio la oportunidad de obtener una nota de incentivo, en cada una de las asignaturas correspondientes a las pruebas PSU, en base a su asistencia y mejoramiento de sus puntajes.

El incentivo consiste en una nota extra en cada asignatura PSU y se entregará al estudiante que:

1. Asista a los tres ensayos de cada asignatura (PSU Matemática, PSU Lenguaje y PSU optativa)
2. Durante los ensayos, demuestre seriedad y respeto por el trabajo propio y el de sus compañeros.
3. Aumente su puntaje, en relación a los resultados del primer ensayo de la asignatura PSU.
4. Obtenga un puntaje mínimo de 450 puntos en la tercera prueba rendida.

El cálculo de la nota de incentivo se realizará según el siguiente procedimiento:

- Si el estudiante cumple con los cuatro requisitos anteriores, a fin del segundo semestre se calculará su nota traduciendo el puntaje de su último ensayo a NEM y sumándole a esa nota 0,9 décimas.

Ejemplos:

Alumno	Primer ensayo	Segundo ensayo	Último ensayo	Equivale NEM	Incentivo (0,9)	NOTA FINAL
1	410	465	500	5,42	6,32	6,3
2	501	543	588	5,84	6,74	6,7
3	501	589	630	6,05	6,95	7

- Una vez que el estudiante conozca la nota obtenida en el paso anterior, tendrá derecho a solicitar al profesor del ramo correspondiente, que la registre como una calificación extra al resto de las notas establecidas por el calendario de evaluaciones del segundo semestre.
- En caso que la nota extra no mejore el promedio del segundo semestre, esta no será considerada en el registro de notas semestrales.

Las situaciones no previstas en este reglamento, serán resueltas por Coordinación Académica, en consulta con la Dirección de Secundaria di II Grado (Media Superiore) y jefes de departamentos que rinden PSU.

Santiago, abril de 2019.

Ref.: N.001/19-C.Académica M.S.